

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROGANANCIA PROMOTORA DE NEGOCIOS Y GANANCIAS S.A. CELEBRADA EL 31 DE
ENERO DEL 2018.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del 2018, a la 16:00, en las oficinas de la Compañía PROGANANCIA PROMOTORA DE NEGOCIOS Y GANANCIAS S.A. ubicada en VICTOR EMILIO ESTRADA Y DATILES N° 415, se reúnen los accionistas de la compañía:

- a) SR. ZAPATA GUTIERREZ GUSTAVO
- b) SR. ZAPATA RODRIGUEZ ANA MARIA
- c) SRA. ZAPATA RODRIGUEZ GUSTAVO ANDRES

PRIMERO. Constatación del Quórum.

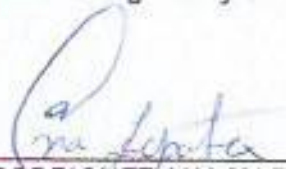
SEGUNDO. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.0 relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dirige la señora ZAPATA RODRIGUEZ ANA MARIA, accionista de la compañía y actúa como secretario de la Junta el señora RODRIGUEZ ARTEAGA MARIA GLORIA, en su calidad de Gerente, instalada la sesión y constatado por parte del señora secretaria que existe el quórum necesario que permite la instalación de la junta. En este estado se procede a conocer el punto del orden del día, y solicita la palabra el señor ZAPATA GUTIERREZ GUSTAVO, quien expone que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, por la que COMPAÑIA PROGANANCIA PROMOTORA DE NEGOCIOS Y GANANCIA S.A. califica en el tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías y por tanto hay que proceder a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Acto seguido toma la palabra la señor ZAPATA RODRIGUEZ GUSTAVO ANDRES, y expone que es necesaria la Implementación de las NIIF, para cumplir con las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Compañías y que es preciso que el Gerente proceda a la contratación del profesional que se va a encargar de tal labor, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto más que tratar, el gerente concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la Junta los socios la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 16H30.


SR. ZAPATA GUTIERREZ GUSTAVO


SR. ZAPATA RODRIGUEZ ANA MARIA


SRA. ZAPATA RODRIGUEZ GUSTAVO ANDRES

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 31 de Enero del 2018


SRA. ZAPATA RODRIGUEZ ANA MARIA

Secretario de la Junta